

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS PUERTO PEÑASCO, SONORA

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, México, siendo las DOCE horas con CERO minutos, del día **CATORCE** de **JUNIO** del año DOS MIL DIECISÉIS, se reunieron los integrantes de la **JUNTA DE GOBIERNO del ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO**, en el domicilio que ocupa las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ubicado en Calle Río Bravo entre Avenida Eduardo Ibarra y Avenida Ángeles, Colonia Brisas del Golfo, de esta Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, para celebrar **ASAMBLEA ORDINARIA**, convocada con fecha NUEVE de JUNIO del año DOS MIL DIECISÉIS, por la DIRECTORA GENERAL del Organismo Operador, CONVOCATORIA que fue notificada con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 77, 80 y demás aplicable a la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 8º del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, procediendo a desahogarse de acuerdo al siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Lista de asistencia
- II.- Verificación del Quórum Legal
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Análisis y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de Abril de 2016.
- V.- Análisis y en su caso aprobación de incorporar en el concepto de inversión pública contemplada en el presupuesto de egresos aprobado para el 2016, un gasto hasta por

la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos), única y exclusivamente en obras para saneamiento.

VI.- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de fecha 6 de junio de 2016, suscrita por el representante legal de las empresas Barajas y Arciga Construcciones, S. de R.L. de C.V, y Desarrollos Península de Corte S. de R.L. de C.V., para aceptar en dación en pago y celebrar contrato de dación de pago hasta por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos), cuyo objeto son una unidad habitacional, propiedad del solicitante, ubicada en Callejón 31 Norte, entre Avenida 59 y 60 número 595-A, Lote 14, manzana 246, Región, Colonia San Rafael, de esta ciudad, en relación a un adeudo que se tiene con este organismo.

VII.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta para dar baja y su posterior venta de siete vehículos del inventario de transporte de este organismo, en virtud de que se encuentran en estado de abandono y cuyas reparaciones se consideran incosteables.

VIII.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta para dar de baja doce unidades de computo del inventario para oficina de este organismo, por considerarse obsoletas, incosteables sus reparaciones e incompatibles a los nuevos sistemas de software adoptados por este organismo.

IX.- Asunto Generales.

X.- Clausura de la sesión

Preside esta sesión de asamblea, como suplente del Presidente Municipal, el **LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO**, en su calidad de Secretario Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 11 del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, asimismo funge como

Secretario Técnico, la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, la **C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA**.

--- **PUNTO NÚMERO UNO** Se procede a tomar la lista de asistencia de los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, estando presentes el Secretario Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, el **LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO**, como suplente del Presidente Municipal, El Director de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Urbano, **ING. TERCENCIO GUTIERREZ VALENZUELA**, El Presidente del Consejo Consultivo Municipal, **ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL**, El representante de la Comisión Estatal del Agua, el **LIC. RUTH MARIZA VILLA MARTINEZ** y por último, se hace constar la incomparecencia de persona alguna que represente a la Comisión Nacional del Agua.

---**PUNTO NÚMERO DOS**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario Técnico declara que existe QUORUM LEGAL, por lo que legalmente queda constituida la presente asamblea, con la asistencia de cuatro integrantes de la Junta de Gobierno, por así establecerlo el artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora.

---**PUNTO NÚMERO TRES**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, quienes por UNANIMIDAD de votos de los presentes la aprobaron.

---**PUNTO NÚMERO CUATRO**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de abril de 2016, mismos que son presentados por la Directora General del Organismo, en cumplimiento al artículo 81, fracción XIV, de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, los estados financieros correspondiente al mes de abril de 2016.

---**PUNTO NÚMERO CINCO.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de incorporar en el concepto de inversión pública contemplada en el presupuesto de egresos aprobado para el 2016, un gasto hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos), única y exclusivamente en obras para saneamiento. Por lo que en uso de la palabra concedido a la Directora General del Organismo, expone que se requiere esa incorporación, en virtud de que el concepto de saneamiento, es un tema nuevo que se está promoviendo para la disposición de las aguas tratadas y que necesariamente se tienen que realizar algunas inversiones públicas para su aprovechamiento y así estar también en condiciones de poder bajar recursos públicos para su mejoramiento, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, el incorporar en el concepto de inversión pública contemplada en el presupuesto de egresos aprobado para el 2016, un gasto hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos), única y exclusivamente en obras para saneamiento, realizándose las notificaciones de estilo correspondientes ante las autoridades competentes.

---**PUNTO NÚMERO SEIS.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de la solicitud de fecha 6 de junio de 2016, suscrita por el representante legal de las empresas Barajas y Arciga Construcciones, S. de R.L. de C.V. y Desarrollos Península de Corte S. de R.L. de C.V., para aceptar en dación en pago y celebrar contrato de dación de pago hasta por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos), cuyo objeto son una unidad habitacional, propiedad del solicitante, ubicada en Callejón 31 Norte, entre Avenida 59 y 60 número 595-A, Lote 14, manzana 246, Región, Colonia San Rafael, de esta ciudad, en relación a un adeudo que se tiene con este organismo. Por lo que en uso de la palabra concedido a la Directora General del Organismo, expone que dichas empresas tienen un adeudo histórico con este organismo por la cantidad de \$245,610.18 (doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos diez pesos con 18/100), mas

unos ajustes que fueron detectados por este organismo por la cantidad aproximada de \$10,000.00 (diez mil pesos), todos por conceptos de pago de derechos de contratos, factibilidad y certificados de no adeudo. Asimismo, solicitan que la diferencia a favor de dichas empresas, sean a cargo de tramites futuros por esos mismos conceptos, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, salvo al monto del precio del valor del inmueble, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, el presente punto del orden del día bajo los siguientes términos: Se aprueba la solicitud de fecha 6 de junio de 2016, suscrita por el representante legal de las empresas Barajas y Arciga Construcciones, S. de R.L. de C.V, y Desarrollos Península de Corte S. de R.L. de C.V., para efecto de que se realice dación en pago en relación con una unidad habitacional, propiedad del solicitante, ubicada en Callejón 31 Norte, entre Avenida 59 y 60 número 595-A, Lote 14, manzana 246, Región, Colonia San Rafael, de esta ciudad, a favor de este organismo, hasta por la cantidad de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos, asimismo, se aprueba que por medio del representante legal de este organismo celebre el contrato de dación en pago respectivo y por último se aprueba que la diferencia a favor para dichas empresas, sean a cargo de tramites futuros por los conceptos antes descritos.

---**PUNTO NÚMERO SIETE**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de la propuesta para dar baja y su posterior venta de siete vehículos del inventario de transporte de este organismo, en virtud de que se encuentran en estado de abandono y cuyas reparaciones se consideran incosteables. Por lo que en uso de la palabra concedido a la Directora General del Organismo, expone que dichos vehículos fueron abandonados desde la administración pasada y que le fueron quitando partes para arreglar otros vehículos, lo que actualmente es incosteable realizar las reparaciones que se requieren en virtud de que sale más barato comprar otras unidades que reparar las existentes, asimismo manifiesta que el vehículo con número de inventario 1230-1-016, no era un vehículo automotriz, sino solo una unidad de hidrojet que era montada a una

cama baja, misma que era remolcada por un vehículo automotriz, sin embargo, se decidió habilitar dicho equipo al vehículo con número de inventario 1230-1-009, que actualmente da el servicio de Hidrojet en este organismo, por lo que se fusiono un equipo que se consideró de transporte a uno de transporte, por tal motivo se solicita que su baja respectiva predominando solo el vehículo con numero de inventario 1230-1-009, con su nueva capacidad adecuado al mismo. Por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, la baja de vehículos descrita, asimismo, se autoriza su correspondiente venta.

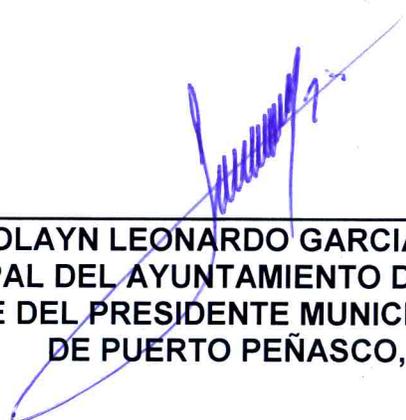
---**PUNTO NÚMERO OCHO**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de la propuesta para dar de baja doce unidades de computo del inventario para oficina de este organismo, por considerarse obsoletas, incosteables sus reparaciones e incompatibles a los nuevos sistemas de software adoptados por este organismo. Por lo que en uso de la palabra concedido a la Directora General del Organismo, expone que dichas unidades de computo se encuentran en estado de abandono en este organismo, desconociéndose porque motivo la anterior administración o las dio de baja, ya que son equipos o unidades de computo obsoletos y que se les han quitado partes para arreglar otras unidades, actualmente se considera incosteable repararlas y aun así serian incompatibles con los software actualizados que utiliza este organismo. Por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, la baja del equipo de cómputo descrita, asimismo, se autoriza su correspondiente donación al departamento de sistemas del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, para el efecto de reciclado de piezas que pudieran tener uso.

---**PUNTO NÚMERO NUEVE**.- En relación al desahogo de este orden del día, se exhorta a los presentes para el caso de que consideren presentar algún punto a tratar,

por lo que en uso de la palabra concedido a la Directora General del Organismo, propone que se someta a consideración y análisis el remover de su cargo como Director Técnico al Ingeniero **JOSE JAVIER FRANCO ISLAS**, de conformidad con el artículo 79, fracción V de la Ley de Agua para el estado de Sonora, en virtud de que no está desempeñando sus atribuciones y obligaciones de acuerdo a lo exigido en el artículo 24 del Reglamento Interior de este Organismo. Por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, el remover de su cargo como Director Técnico al Ingeniero **JOSE JAVIER FRANCO ISLAS**.

Por último, la **Lic. Ruth Mariza Villa Martínez**, como representante de la Comisión Estatal del Agua, hace alusión de que este organismo realice la solicitud de un estudio tarifario ante la CEA, para efecto de que tengamos el conocimiento de cuánto cuesta el suministro de agua potable en esta ciudad para los usuarios de este organismo. Asimismo, solicita a este organismo, un informe por sectores de la cartera vencida. No existiendo otro punto a tratar, por lo que en este se hace constar que los presentes se abstuvieron de agregar más puntos a tratar.

---**PUNTO NÚMERO DIEZ**.- No existiendo otro punto por desahogar, se procede a dar por terminada la presente asamblea, siendo las trece horas con diez minutos del día CATORCE de JUNIO de dos mil dieciséis, firmando para constancia los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, asistido del Secretario Técnico.


LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, EN CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO,

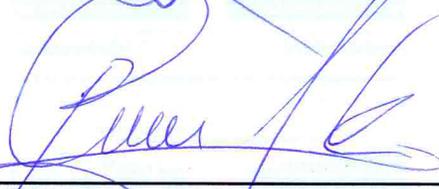
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.



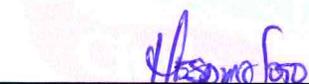
ING. TERCENCIO GUTIERREZ VALENZUELA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.



LIC. RUTH MARIZA VILLA MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA



ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL



C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA
DIRECTORA GENERAL DEL OOMAPAS EN SU CALIDAD DE
SECRETARIO TÉCNICO


LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2016, RESPECTO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 9:00 horas del día 9 de JUNIO del 2016, se emite la presente convocatoria para la celebración de una asamblea ordinaria ante la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, "OOMAPAS" la cual, se celebrará el día **Martes 14 de junio del 2016 a las 12:00 Horas**, en el lugar que ocupa las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ubicado en Calle Rio Bravo entre Avenida Eduardo Ibarra y Avenida Ángeles, Colonia Brisas del Golfo, de esta Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, desarrollándose la misma, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia
- II.- Verificación del Quórum Legal
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Análisis y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de abril de 2016.
- V.- Análisis y en su caso aprobación de incorporar en el concepto de inversión pública contemplada en el presupuesto de egresos aprobado para el 2016, un gasto hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos), única y exclusivamente en obras para saneamiento.
- VI.- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de fecha 6 de junio de 2016, suscrita por el representante legal de las empresas Barajas y Arciga Construcciones, S. de R.L. de C.V, y Desarrollos Península de Corte S. de R.L. de C.V., para aceptar en dación en pago y celebrar contrato de dación de pago hasta por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos), cuyo objeto son una unidad habitacional, propiedad del solicitante, ubicada en Callejón 31 Norte, entre Avenida 59 y 60 número 595-A, Lote

14, manzana 246, Región, Colonia San Rafael, de esta ciudad, en relación a un adeudo que se tiene con este organismo.

VII.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta para dar baja y su posterior venta de siete vehículos del inventario de transporte de este organismo, en virtud de que se encuentran en estado de abandono y cuyas reparaciones se consideran incosteables.

VIII.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta para dar de baja doce unidades de computo del inventario para oficina de este organismo, por considerarse obsoletas, incosteables sus reparaciones e incompatibles a los nuevos sistemas de software adoptados por este organismo.

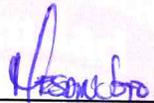
IX.- Asunto Generales.

X.- Clausura de la sesión.

Notifíquese la presente convocatoria a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno con un tiempo de anticipación de la misma de cuarenta y ocho horas, cumpliendo así con lo estipulado en el artículo 80 de la ley 249 de agua del estado de Sonora.

ATENTAMENTE: 

“SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN”



C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA
DIRECTORA GENERAL

**DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**



XXII H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO

 **Oomapas**

PUERTO PEÑASCO, SONORA